



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

Provisional

5401^a sesión

Miércoles 29 de marzo de 2006, a las 12.50 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Mayoral (Argentina)

Miembros:

China	Sr. Zhang Yishan
Congo	Sr. Gayama
Dinamarca	Sra. Løj
Eslovaquia	Sr. Mlynár
Estados Unidos de América	Sr. Olson
Federación de Rusia	Sr. Dolgov
Francia	Sr. Duclos
Ghana	Nana Effah-Apenteng
Grecia	Sra. Papadopoulou
Japón	Sr. Oshima
Perú	Sr. Ruiz Rosas
Qatar	Sr. Al-Nasser
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
República Unida de Tanzania	Sr. Mahiga

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1644 (2005) (S/2006/176)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 12.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1644 (2005) (S/2006/176)

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Assaker (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/176, que contiene el informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1644 (2005).

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2006/186, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, procedo ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1664 (2006).

Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Boutros Assaker, Secretario General interino del Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes del Líbano, quien desea hacer una declaración.

Sr. Assaker (Líbano) (habla en árabe): El Gobierno del Líbano acoge con agrado la resolución que ha aprobado el Consejo de Seguridad, en la que se encomienda al Secretario General que empiece a negociar con el Líbano la creación de un tribunal de carácter internacional. El tribunal efectuará el seguimiento de las conclusiones de la investigación del asesinato del Primer Ministro Rafiq Hariri y sus acompañantes. El Gobierno de mi país considera que la aprobación de la resolución por unanimidad, junto con el consenso libanés sobre la cuestión, son indicios claros de que la comunidad internacional está realmente decidida a castigar a todos los implicados en ese crimen terrorista. A su vez, ello disuadirá a los criminales y promoverá la seguridad y la estabilidad en el Líbano y en toda la región.

El Gobierno del Líbano no escatimará esfuerzos para celebrar negociaciones con el Secretario General cuanto antes. El Gobierno de mi país también se declara dispuesto a servirse de todos los medios disponibles a fin de llegar a un texto claro y sólido para el acuerdo que defina la forma y los métodos de trabajo del tribunal, un texto que recibiría la aprobación y el apoyo del Consejo.

Los valores de la verdad, la libertad y la soberanía se complementan entre sí y son requisitos para todo régimen democrático. Dejar la verdad al descubierto y enjuiciar a los implicados ayudará significativamente a consolidar la democracia en el Líbano. Reforzaré más la soberanía del Líbano y mantendrá la libertad de su pueblo. Sr. Presidente: Reconocemos el papel que ha desempeñado usted, así como los miembros del Consejo de Seguridad y el Secretario General, en la labor encaminada al cumplimiento de esos objetivos.

El Presidente: El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.